

DECRETO Nº 6.187 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, JORGE KEUPUCHUR PEÑAILILLO Y ANIBAL MELLA PINCHEIRA.

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 17 de agosto de 2016

## VISTOS:

- Solicitudes de cometido de servicio Nº 22 y N° 23 de fecha 17.08.2016, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE cometido de servicio a Jorge Keupuchur Peñailillo, Terapeuta Ocupacional y Anibal Mella Pincheira, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Reunión Técnica del Programa Adulto Mayor, el 19 de agosto de 2016, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM

- Departamento de Salud (2)